



COMUNICADO DE PRENSA

Senado abre trabajos de tercera sesión extraordinaria

(San Juan, Puerto Rico - lunes, 24 de noviembre de 2014). El Senado de Puerto Rico constituyó hoy su quórum y dio lectura a la Orden Ejecutiva que incluye la convocatoria a la tercera sesión extraordinaria de la Decimoséptima Asamblea Legislativa. Senadores de minoría y mayoría estuvieron presentes en la apertura de los trabajos.

La convocatoria a sesión extraordinaria atendida hoy fue recibida el viernes pasado e incluye la consideración de las siguientes medidas legislativas: el P. del S. 1249, el P. del S. 1165, la R. C. del S. 440 y la R.C. del S. 506. Según exige la constitución, la legislatura tiene hasta veinte días naturales para considerar las medidas especificadas en la convocatoria. Una de ellas incluye la consideración de una medida de recaudo. Siendo así, y por disposición constitucional, la Cámara Alta tiene que esperar que dicha medida se apruebe en la Cámara de Representantes para entonces considerarla en el Senado.

El Senado recesó sus trabajos hasta el próximo lunes, 1 de diciembre de 2014 a las

11:00 am. El texto de las medidas a considerarse durante esta tercera sesión extraordinaria está disponible para todo el público en senador.pr.gov.

###